

## (ANEXO QUE SE CITA)

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN		
	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	NÚMERO PARCELA	NÚMERO POLÍGONO	ANCHO (m)	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m2)
D. Rafael Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	147	36	1	41,35	41,35
D. Rafael Naranjo Amo Ctra. de Montalbán, s/nº C/. La Gavia, 30 – 2º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	148	36	1	1,35	1,35
D. José Luis Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	149	36	1	1,35	1,35
D. Juan Antonio Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	150	36	1	41,35	41,35
Dª. Mercedes Ruz Requena C/. Corredera, 48 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	141	36	1	188,60	188,60

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Serón, cuyo promotor es Gamesa Energía, S.A. (PP. 179/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227 de 26 de noviembre de 2002 (6934/02) y en BOJA núm. 137 del 23 de noviembre de 2002 (PP. 3302/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.  
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.  
Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «Serón», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.  
Características principales:

1. Potencia: 49,50 MW.
2. Aerogeneradores:  
Número de aerogeneradores: 25.  
- 24 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación

de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 Aerogenerador Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m<sup>2</sup>, emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 24 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

3. Presupuesto: 36.320.000 € (6.023.173.200 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico El Carrascal cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 180/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba

el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227, de 26 de noviembre de 2002 (6933/02) y en BOJA núm. 137 del 23 de noviembre de 2002 (PP. 3303/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.  
Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.  
Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «El Carrascal», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.  
Características principales:

1. Potencia: 49,50 MW.

2. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 25.

- 24 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 Aerogenerador Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m<sup>2</sup>, emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 24 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

3. Presupuesto: 36.400.000 € (6.056.450.400 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Tíjola cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 181/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 40 de 27 de febrero de 2003 (1227/03) y en BOJA núm. 46 del 10 de marzo de 2003 (PP. 311/2003), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «Tíjola», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.  
Características principales:

1. Coordenadas UTM:

X:	Y:
541.788	4.142.753
542.083	4.143.266
543.813	4.143.717
543.170	4.142.820
543.682	4.142.540
542.958	4.141.879
543.199	4.140.730
542.715	4.140.730

Término municipal afectado: Tíjola (Almería).

2. Potencia: 36 MW.

3. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores:

- 18 aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027/6.363 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 18 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

4. Presupuesto: 29.530.000 € (4.914.000 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico La Cerradilla cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 182/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227 de 26 de noviembre de 2002 (6935/02) y en BOJA núm. 137 de 23 de noviembre de 2002 (PP. 3304/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «La Cerradilla»,